



CONSORCIO "CÁCERES, CIUDAD HISTÓRICA"

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2015 sobre aprobación inicial de la modificación de los Estatutos del Consorcio. (2015082742)

Aprobada, en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de mayo de 2015, por el Consejo Rector del Consorcio "Cáceres, Ciudad Histórica" la modificación de sus Estatutos, una vez aprobada dicha modificación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura en su sesión de fecha 23 de junio de 2015, por el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Cáceres en su sesión de fecha 21 de mayo de 2015 y por el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres en fecha 25 de septiembre de 2015, en cumplimiento de los acuerdos adoptados se abre un plazo de información pública de un mes, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, conforme a lo previsto en el apartado b) del artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local en la Secretaría de dicho Consorcio, sito en c/ Torremochada n.º 1 de Cáceres, donde se podrá también consultar el expediente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya interpuesto alguna reclamación o sugerencia los Estatutos se entenderán definitivamente aprobados, procediendo, entonces, a su publicación íntegra en el Boletín de la Provincia y el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a 3 de noviembre de 2015. La Presidenta, M.^a ELENA NEVADO DEL CAMPO.